

SI 26

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 16 ABR 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Tacuarembó del Ministerio de Salud Pública;-----

CONSIDERANDO: que el Doctor Carlos Héctor Benavides Carneiro reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60°, Inciso 4° de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

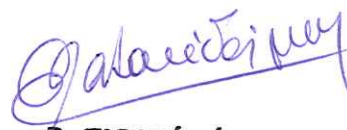
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase como Director Departamental de Salud de Tacuarembó del Ministerio de Salud Pública, al **Doctor CARLOS HÉCTOR BENAVIDES CARNEIRO**, (C.I. 2.955.290-1) (C.C. APA 11805).-----
- 2°.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 12-001-1-1252-2015



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

